

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

CONVOCATORIA
Sesión (014/2022/094), ordinaria

Fecha de celebración: Miércoles, 23 de noviembre de 2022

Hora prevista de inicio: 09:30 horas

Lugar: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 18 de noviembre de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 19 de octubre de 2022 (013/2022/086).



§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

- Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, las modificaciones incorporadas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, el 20 de julio de 2022, del expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para la creación del Área de Planeamiento Específico 15.17 "Equipamiento Salud Arturo Soria, 82". Distrito de Ciudad Lineal.
- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Redes Públicas para la mejora de la ordenación pormenorizada del suelo dotacional en la parcela situada en la calle de Maria Sevilla Diago, número 40, la calle de Liverpool, sin número, y calle de Mónaco, sin número. Distrito de San Blas-Canillejas.
- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Redes Públicas para la mejora de la ordenación pormenorizada del suelo dotacional en la parcela situada en la calle de Valle de Tobalina y avenida Real de Pinto, en el ámbito del Área de Planeamiento Incorporado 17.07 "Camino de Getafe". Distrito de Villaverde.
- Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Los Vascos, número 25, promovido por Voxel School, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Portillo de El Pardo, número 10, promovido por Portillo del Pardo 10, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para ratificar, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión y ejecución del Área de Planeamiento Específico 09.11.01 "Casco Histórico de Aravaca-Camino de la Cruz", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Gestión de Activos Entrepriver, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.



§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8001507, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano**, interesando *"que aclare su afirmación de 'que hemos podido cumplir todo aquello que nos comprometimos a cumplir en el programa electoral' (entrevista del pasado 24 de octubre en Idealista) en relación con las competencias de su Área"*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2022/8001508, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano**, interesando *"que informe sobre las medidas de control previstas para coordinar la compatibilidad en la concesión de las distintas ayudas públicas de mejora a la accesibilidad en las viviendas de la ciudad"*.
- Punto 10. Pregunta n.º 2022/8001509, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos**, interesando *"que informe de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Accesibilidad a las distintas áreas para la adopción en las instalaciones municipales de los pictogramas para la señalización de entornos contenidos en el banco digital de CERMI"*.
- Punto 11. Pregunta n.º 2022/8001562, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"el estado o resultado del análisis que la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras ha realizado sobre el proyecto del Paseo Verde del Suroeste, también conocido como Soterramiento de la autopista A-5 y la aplicación de la asignación presupuestaria de 200.000 € que se encontraba vinculada al mismo"*.
- Punto 12. Pregunta n.º 2022/8001563, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer qué actuaciones ha realizado el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos *"para solventar las deficiencias de movilidad, accesibilidad y calidad detectadas en la"*



plaza de España y su entorno desde su inauguración en noviembre de 2021”.

Punto 13. Pregunta n.º 2022/8001564, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si *“tiene previsto el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano introducir cambios en el expediente de la Modificación del PGOUM para la creación del APE 10.24 ‘Paseo de la Ermita del Santo’, a la vista del informe de 18 de octubre de 2022 de la Directora General de Deporte del Ayuntamiento”*.

Punto 14. Pregunta n.º 2022/8001582, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer qué valoración hace *“de los resultados hasta ahora conocidos de la licitación para la ‘Constitución de derechos de superficie por plazo de 45 años para la cesión de las rasantes, vuelos y subsuelos en las parcelas municipales objeto de licitación con destino a la construcción de viviendas para su alquiler por la renta limitada’.”*

Punto 15. Pregunta n.º 2022/8001584, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué calendario se maneja desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano *“para hacer efectiva la cesión de la fábrica Clesa al ganador del concurso de Reinventing Cities”*.

Punto 16. Pregunta n.º 2022/8001585, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer los motivos por los que el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos *“no ha ejecutado el presupuesto (1.550.000 euros en 2022) reservado para la Supresión del paso elevado de la M30 en Puente de Vallecas en 2022”*.

Punto 17. Pregunta n.º 2022/8001598, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer *“en qué punto se encuentra la ‘redacción del estudio del proyecto de la A5’, dotado con 200.000 euros, que debía realizarse a lo largo de este año tras el acuerdo alcanzado entre el equipo de gobierno y el grupo municipal mixto para la aprobación de los presupuestos 2022”*.



Punto 18. Pregunta n.º 2022/8001599, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer "los motivos por los que el centro polideportivo La Cebada se ha ejecutado con cambios muy significativos respecto del diseño original realizado por el anterior equipo de gobierno".

§ C) Ruegos

Madrid, 18 de noviembre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

Información de Firmantes del Documento



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

El desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. Votación

El voto del Portavoz expresa la posición de voto de todos los concejales miembros de su Grupo, tanto presentes físicamente, como telemáticamente.

4. Asistirán de forma telemática los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

5. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.

6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.



7. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.
8. Acceso al Salón de Sesiones:
- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
 - En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
 - Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Para evitar problemas técnicos, y garantizar que la Secretaría General del Pleno desarrolle adecuadamente sus funciones de fe pública, se ruega a los concejales que asistan telemáticamente que se conecten a la sesión con su ordenador corporativo antes de su inicio, con la antelación mínima que se indica por los servicios técnicos de IAM, y que no se desconecten durante la celebración de la misma.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán *vía streaming*, como viene siendo habitual.

El borrador del acta o actas a que se refiere, en su caso, el punto n.º1 del orden del día, ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

